MUNICIPALIDAD DE NANAWA

MUNICIPALIDAD DE NANAWA

"HONORABLE JUNTA MUNICIPAL"

Avda. Margarita Pildayn Nº 324 c/Cirilo Anastasio Gómez

juntamunicipaldenanawa@gmail.com

Teléfono (021) 499 257

Nanawa Rohayhu

NANAWA – PRESIDENTE HAYES – PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 55/2022.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PASEO Y CICLOVÍA DE LA CIUDAD DE NANAWA, CON SUS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COMPUTO MÉTRICO DE PRESUPUESTO Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE. HAYES". ----------

VISTO: *La nota presentada por Intendencia Municipal y, los Concejales Departamentales de Presidente Hayes, Carlos García, Nicolás Cartaman y Gustavo Viveros, sobre la necesidad de declarar de interés y aprobar el proyecto de construcción del "Paseo y Ciclovía" de la Ciudad de Nanawa, con sus respectivas especificaciones técnicas, computo métrico de presupuesto y planos de construcción de la obra a ser financiada con fondos de la Gobernación de Presidente Hayes, y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que, un proyecto de esta magnitud es de suma importancia para la comunidad de Nanawa, que albergará a las familias como lugar de esparcimiento, de recreación de niños y jóvenes de este Distrito, y es deber de las autoridades contribuir para la ejecución de tan necesaria obra.* ----------

Que, el mencionado proyecto es presentado por los Concejales Departamentales García, Nicolás Cartaman y Gustavo Viveros a la Municipalidad de Nanawa y necesita de la aprobación del Gobierno Municipal Local a los efectos de que el Departamento de Obras de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, pueda licitar su financiamiento, teniendo en cuenta que el gobierno departamental es una institución comprometida con el desarrollo de las ciudades que la componen. ----------

Que, dentro de las funciones municipales, la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 12, numeral 2: en materia de infraestructura pública y servicios, inc. "d": "la construcción, equipamiento y mantenimiento de caminos vecinales rurales y otras vías de comunicación que no estén a cargo de otros organismos públicos". ----------

Que, la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", establece como función de la Junta Municipal, la fiscalización e intervención municipal en las obras públicas y privadas. ------

Que, en el mismo Cuerpo Legal se establece en atribuciones de la Junta Municipal Art. 36 Inc. "a": "Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal". ----------

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NANAWA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REUNIDA EN CONSEJO: ----------

R E S U E L V E :

Art. 1º.- ***APROBAR,*** *EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PASEO Y CICLOVÍA DE LA CIUDAD DE NANAWA, CON SUS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COMPUTO MÉTRICO DE PRESUPUESTO Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE. HAYES, por los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.* ----------

Art. 2º.- COMUNICAR, *a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, autorizando al Ejecutivo a proceder a la remisión de la presente Resolución y realizar las gestiones*

MUNICIPALIDAD DE NANAWA · SECRETARIA GENERAL · PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE NANAWA · INTENDENCIA · PARAGUAY

Junta Municipal de Nanawa · Secretaría Legislativa

MUNICIPALIDAD DE NANAWA · HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

necesarias ante la Gobernación del Departamento de Presidente Hayes, para concretar la ejecución de la obra. ----------

Art. 3°. - DAR, *cumplimiento a lo establecido en la presente resolución, archivar.* ----------

DADA *en la Sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal del Distrito Nanawa, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos.* ----------

Junta Municipal de Nanawa – Secretaría Legislativa

.....

Conc. Fernando C. Verón V.
Secretario Leg.

MUNICIPALIDAD DE NANAWA – HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

.....

Conc. Mario Dario Lazaga D.
Presidente "H.J.M"

Téngase por Resolución. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. ----------

Nanawa, 07 de junio de 2022

MUNICIPALIDAD DE NANAWA – SECRETARIA GENERAL – PARAGUAY

Abg. Lorenzo Quintana
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NANAWA – INTENDENCIA – PARAGUAY

Claudio Nicolás Samaniego
Intendente Municipal